

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2028	133397	10/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

RAUL RAVANAL MONTAJES Y CONSTRUCCION E.I.R.L.

RUT EMPRESA

52000787-3

Nº

CASA 12

REGIÓN

VIII REGIÓN

FONO

041 2980570

COMUNA

TALCAHUANO

CIUDAD

DOMICILIO

CALLE NUEVE, PASAJE 2231, CONDOMINIO SAN REMO

EMAIL@ raulravanalf@gmail.com

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA

CAMA BAJA SIN CARGA SOLO TRASLADO.

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 5

Tara ▶ 22

PBT ▶ 27

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES

Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ ARICA

Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES

Origen ▶ PLANTA QUIBORAX

Destino ▶ ARICA

RUTA A RECORRER

5 NORTE HACIA LA CIUDAD DE ARICA

TOTAL DE K.M

70

Fecha Aprox. Viaje

10/10/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 3.0

Carga ▶ 2.10

Total ▶ 3.0

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.80

Carga ▶ 3.30

Total ▶ 4.1

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 12.0

Carga ▶ 10.0

Total ▶ 21.0

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES

Vehiculo ▶ CTVW-68

SemiRemolque ▶ JL-8508

Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST ENTRE CONJUNTOS

5.0

10.15

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES

5

10

12

Nº DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.5

1.6

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 10/10/2012

FECHA HASTA ▶ 11/10/2012

(COD) AUTENTIFICACION: 33820121010-01-2011-030520086

GUILLERMO PARDO OBREQUE  
Director Regional Vialidad  
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje